

ACUERDO No.SCGG-00343-2019

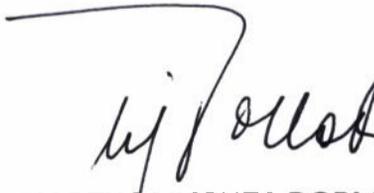
LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 10 de septiembre, 2019

ACUERDA

1. Autorizar al Ciudadano **HECTOR LEONEL AYALA**, en su condición de Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación, Justicia y Descentralización, para que viaje a la ciudad de Montevideo, Uruguay, del 19 al 20 de septiembre de 2019, con el Propósito de Participar en la Conferencia Birregional sobre el Desarrollo del uso de Medidas Alternativas a la Privación de Libertad, solicitud de autorización presentada bajo Oficio 361-DSM-2019 fechado el 28 de agosto de 2019 y recibido en esta Institución el 29 de agosto del mismo año.
2. Los gastos de viaje serán cubiertos en su totalidad por el PACCTO, COPOLAD II y EUROsocial+, ente organizador del evento, por lo que le corresponde a la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. El presente Acuerdo de Viaje, está condicionado al cumplimiento del Decreto Ejecutivo Número PCM-036-2019 de fecha 10 de julio de 2019 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 11 de julio del mismo año y la responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentre adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE



MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA
Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.



MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GÜNERA
Secretaria General
Secretaría de Coordinación General de Gobierno